

ANUNCIO CONVOCATORIA PÚBLICA

Por la Comisión Local de Selección de Trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Chillón para la realización de obras/servicios, hace pública la convocatoria para todos los trabajadores de la localidad inscritos en la oficina de Empleo de Almadén, que estén interesados para la ejecución de los proyectos a realizar por la Corporación Local y que deberán ajustarse a los siguientes criterios.

Puestos ofertados: <u>3 peones de albañíl</u> durante un mes, en el período comprendido entre el 1 y el 31 de Agosto de 2019.

Expediente: Limpieza y mantenimiento vías públicas, agosto 2019.

Plazo convocatoria: Del 23 al 29 de Julio de 2019, ambos inclusive.

Condiciones de los aspirantes:

Para poder ser admitido/a, los/as aspirantes deberán reunir en la fecha de finalización del plazo todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Ser demandante de empleo en la oficina de Almadén.
- b) Ser español/a, comunitario o tener permiso de residencia en España y estar empadronado en Chillón.
 - c) Ser mayor de edad.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de sus funciones.
- e) No haber sido separado de ninguna administración pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

Documentación a presentar:

- Instancia solicitud que será facilitada en el Ayuntamiento.
- Fotocopia del NIF del/a interesado/a.
- Tarjeta demanda de Empleo.

Criterios de selección:

- Las mujeres víctimas de violencia de género tendrán prioridad sobre cualquier otra consideración, previo informe de los servicios sociales municipales, quedando excluidas, si fuera necesario, del requisito de la inscripción como demandante de empleo.
- Valoración de la situación socio-económica de los/as trabajadores/as y de su familia.
- Personas desempleadas que hayan agotado prestaciones o subsidio por desempleo: 3 puntos.
- Personas desempleadas que cobren prestaciones por desempleo: 1 punto.
 - En caso de empate tendrá prioridad la persona de más edad.

Exclusiones:

- Aquellos que no cumplan las condiciones de los aspirantes.
- En ningún caso podrá trabajar en un mismo proyecto más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otros demandantes y existan puestos a cubrir o se presente informe favorable de los Servicios



Sociales, en este caso, se requiere aprobación de la Comisión Local de Selección, circunstancia que quedará reflejada en el acta de selección.

Los interesados pueden personarse en este Ayuntamiento durante los días de oficina de 9:00 a 14:00 horas.

Chillón, 23 de Julio de 2019. **DOCUMENTO FIMRADO ELECTRÓNICAMENTE**